

EL PINTOR DON SEBASTIAN DE LLANO Y VALDES: SU TESTAMENTO Y OTROS NUEVOS DATOS

La vida y arte del pintor sevillano don Sebastián de Llano y Valdés han sido estudiados recientemente por Vicente Lleó Cañal y el autor del presente artículo¹. Sin embargo uno de los problemas sin solución ha sido la fecha de la muerte del pintor. Ya podemos declarar sin duda alguna que don Sebastián murió en 1677². Su testamento nos revela otros datos desconocidos de su vida, también. Primeramente, el pobre estado económico del pintor al final de su vida es extraño, "No mando decir misas por mi alma porque estoy muy pobre...". Durante su vida don Sebastián solía arrendar casas por precios altos. Por ejemplo su arrendamiento en 1671 por 1.320 reales por el año o su arrendamiento en 1674 por 1.800 reales por el año³. Aunque se casó tres veces, tenía solamente un hijo, "Fray Joseph de Valdés religioso sacerdote del orden de Predicadores". Sus gastos familiares claramente no podían ser excesivos. Sin embargo, sus bienes ni siquiera rebasan el valor del dote de 11.430 reales de vellón de su última mujer y heredera universal, doña María de Medina⁴. Posiblemente a don Sebastián le gustaba más vivir bien que ahorrar dinero.

A pesar de su estilo conservador, don Sebastián fue uno de los más populares maestros de la arte de la pintura en Sevilla. Ya podemos añadir cuatro mozos más a la lista de sus aprendices. El 3 de noviembre de 1670 un "Francisco Antonio de edad de catorce años hijo de Pedro Martín Risueno vecino de Sevilla" entró en el taller del pintor por seis años⁵. El 2 de septiembre de 1674 "Francisco de la Peña hijo de Bartolomé de la Peña difunto y Catalina Florencio" se puso en aprendizaje con don Sebastián por seis años⁶. El 3 de septiembre de 1675 el pintor aceptó a "Nicolas Hipolito hijo de Pedro Bueno difunto y doña Francisca de Rojas de edad de catorce años... por tiempo de seis años"⁷. El 16 de diciembre de 1676 don Sebastián aceptó su último aprendiz "Nicolas Antonio natural de Sevilla de catorce años de edad hijo de don Juan Antonio de Espinosa difunto y doña Agustina María de Olmeda por tiempo de cuatro años"⁸. No sabemos nada más de estos cuatro muchachos.

El 6 de febrero de 1670 el pintor firmó recibo por el más grandē y costoso de sus cuadros: "Sebastián de Llano y Valdés pintor de imaginaria... doy carta de pago a Joseph de Cardenas mercadero de libros... como sindicato que es de la tercera orden de señor San Francisco cita en la casa grande del dicho convento... de 3.700 rea-

¹ V. LLEÓ CAÑAL, "El pintor D. Sebastián de Llanos y Valdés", *Revista de arte sevillano*, 1, 1982, p. 21-23. DUNCAN KINKEAD, "Nuevos datos sobre los pintores don Sebastián Llanos y Valdés e Ignacio Iriarte", *Archivo Hispalense*, 191, 1979, p. 191-211.

² KINKEAD, "Llanos y Valdés", p. 194.

³ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 16, 1671, libro II, folio 122; Oficio 18, 1674, libro II, folio 310.

⁴ El pintor firmó la dote de su mujer el 23 de octubre de 1649. En este documento su mujer se llamó "doña María Pelicer viuda mujer que fue de Juan Antonio de Torres". Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 18, 1649, libro II, folios 1.338-40. Le agradezco este dato al señor Peter Cherry.

⁵ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 16, 1670, libro III, folio 39.

⁶ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 18, 1674, libro III, folio 205.

⁷ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 13, 1675, libro II, folios 546-7.

⁸ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 13, 1676, libro II, folios 1.020-1.

les de moneda de vellón que son por los mismos en que me he convenido y concertado se me de y pague por la hechura de un cuadro grande de cuatro varas y media de alto y una vara y tres cuartas de ancho que yo hice para la dicha tercer orden...”⁹. Desgraciadamente el título del cuadro no aparece en el documento y las medidas no corresponden a ningún cuadro del pintor. El conde de Aguila se refirió a un cuadro de “El Entierro de Cristo” de Llano y Valdés en la iglesia de San Francisco¹⁰. Posiblemente el lienzo fue robado o destruido durante la invasión napoleónica. Podemos añadir tres cuadros más a la lista de obras perdidas del pintor. En un inventario de 1687 aparecieron un “San Juan” y un “San Pedro y San Pablo” ambos de dos varas y media de alto por 600 reales juntos¹¹. Ultimamente un inventario de 1716 incluyó un cuadro del “Nacimiento” de dos varas por 200 reales¹².—DUNCAN KINKEAD.

TESTAMENTO DE DON SEBASTIÁN DE LLANO Y VALDÉS.

En el nombre de Dios todo poderoso amen. Sepase como yo Sebastian de Valdes vecino de esta ciudad de Sevilla en la parroquia de la Magdalena estando enfermo y en mi juicio y entendimiento natural... deseando salvarme hago mi testamento en la form siguiente.

Lo primero mando y encomiendo mi alma a Dio Nuestro Señor que la crió con el precio de su sangre a quien pido la perdone y lleve a su santa gloria y que cuando su magestad fuere servido de llevarme de este a me convida a mi cuerpo se de eclesiastica sepultura en la iglesia de la Magdalena mi parroquia o en el convento parte algun que pareciera a doña Maria de Medina mi mujer...

Item no mando decir misas por mi alma porque estoy muy pobre y pedir y ruego a la dicha Maria de Medina mi mujer me diga las cuales pudiera...

Item declaro que yo case con la dicha doña Maria de Medina con quien de presente estoy haciendo vida maridable el año de 1649 y recibí por sus bienes los que constara por la carta de dote que paso ante uno de los escribanos que estan en la plaza de San Salvador y no traje bienes ningunos al dicho matrimonio y los que al presente hay son de muy poco valor y de ellos ha de ser pagado la dicha mi mujer por la dicha su dote y no hay multiplicado ninguno y asi lo juro a Dios y a la cruz segun forma de derecho.

Dejo por mi albacea a la dicha doña Maria de Medina mi mujer...

Item nombro por mi heredera a la dicha doña Maria de Medina... y solo por cumplir la forma de testamento porque no tengo bienes. Y aunque tengo un hijo que se llama Fray Joseph de Valdés religioso sacerdote del orden de Predicadores es mi hijo legitimo y de doña Gregoria de Arellano mi segunda mujer difunto no lo nombro por mi heredero por haber renunciado sus legitimas... al tiempo que profeso no tuvo bienes ningunos que poder heredar de la dicha su madre y en esta forma y no otra constituyo esta herencia...

Y revoco anulo y doy por ninguno todos y cualesquieres testamentos mandas codicilos poderes para testar y otras disposiciones que yo haya hecho para que no valgan salvando este testamento que ahora otorgo en que declaro se cumple mi ultima voluntad y quiero que se guarde y ejecute por mi testamento en la forma que mejor haya lugar en derecho.

⁹ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 19, 1670, libro I, folio 467.

¹⁰ J. DE M. CARRIAZO, “Correspondencia de don Antonio Ponz con el Conde de Aguila”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, V, 1929, p. 175.

¹¹ Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 14, 1687, libro I, folio 1.207.

¹² Archivo de Protocolos de Sevilla: Oficio 16, 1716, libro I, folio 265.

En firmeza de lo que lo otorgue ante el presente escribano publico y testigos que es hecho en Sevilla seis dias del mes de octubre del año 1677 y el otorgante quien yo el escribano público doy fe conozco no firmo aunque sabe por la gravedad de su enfermedad... siendo testigos don Fernando de Miranda, Juan Matias Lobo escribano de Sevilla y Miguel Lopez y Francisco Sanchez vecinos de Sevilla en la parroquia de la Magdalena.

Archivo de Protocolos de Sevilla. Oficio 13, 1677, libro II, folios 965-6.

PRECISIONES SOBRE EL JUBILEO DE LA PORCIUNCULA DE VALDES LEAL DE LA ANTIGUA IGLESIA DE LOS CAPUCHINOS, DE CABRA

En la iglesia del Colegio de las Escolapias, antiguo convento de los Capuchinos, de Cabra (Córdoba), se encuentra un retablo mayor cuya sencilla estructura se realizó siguiendo el esquema del que figuraba en el convento de los Capuchinos de Sevilla. Preside este retablo una monumental representación de *La Visión de San Francisco en la Porciúncula* en la cual he podido identificar recientemente la firma de Valdés Leal y la fecha de 1672 datos que permanecían inéditos y que confirman una atribución antes emitida¹. Después de haber realizado un estudio directo en esta pintura puede afirmarse con rotundidad que no se trata de una obra de taller sino de un trabajo de gran calidad ejecutado de manera personal por Valdés quien plasmó en la pintura todo el enorme caudal de su talento².

El Convento de los Capuchinos, de Cabra, fue fundado por don Antonio Fernández de Córdoba y doña Teresa Pimentel, marqueses de Poza y a su vez condes de Cabra. El convento se fundó dentro del recinto que ocupaba su palacio finalizándose su construcción en 1649. El retablo debía de estar aún sin construir en 1670 pareciendo claro que los Capuchinos, de Cabra, quisieron reproducir en él el esquema del retablo de la misma orden en Sevilla concibiéndolo como un conjunto pictórico enmarcado por sencillas molduras que compartimentaban la distribución de las obras. El encargo debió de canalizarse en principio hacia Valdés Leal quien en 1672 firmó y fechó el lienzo central quedando sin poder solucionarse la incógnita de porqué las demás pinturas del retablo no le pertenecen, aunque el *Extasis de Santa Clara y el Extasis de Santa Teresa*, que son obras de buena calidad, pa-

¹ Cfr. VALVERDE MADRID, "Dos pintores sevillanos en Córdoba: Sarabia y Valdés Leal", *Archivo Hispalense* n.º 120-121, 1963, p. 17, quien menciona esta pintura como del período cordobés del artista, aunque señala que en ella aparece el estilo de VALDÉS LEAL en su segunda época. KINKEAD, *Valdés Leal*, New York, 1978, p. 453, la considera obra de taller, fechándola hacia 1683. En el tomo II del *Catálogo Monumental de Córdoba*, 1983, p. 107-108 se señala esta pintura como anónima.

² Mide 450 x 3,25 ms. y está realizada sobre lienzo.